

Xalapa, Veracruz a 25 de enero de 2021  
No. 13

## IVM, OPLEV y TEV organizan conversatorio virtual en el marco del Día Naranja

- **Trabajar en la prevención y combate de la violencia contra las mujeres**

En el marco del día Naranja, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Veracruz, integrado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), el Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLEV) y el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), organizaron el conversatorio virtual dirigido exclusivamente para Unidades de Género: "La Violencia contra las mujeres en razón de género: un obstáculo para alcanzar la igualdad sustantiva".

La Presidenta del Observatorio y del TEV, Claudia Díaz Tablada, indicó la importancia de identificar las múltiples formas de violencia contra las mujeres y así poder combatirla desde diversos frentes; instituciones, academia y sociedad civil, para continuar el trabajo de manera articulada.

Por su parte, Eva Barrientos Zepeda, Magistrada Electoral de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, comentó que una de las características de la Reforma en violencia política es imponer multas para sancionarla; además se destaca que a partir de que los OPLES y Tribunales empezaron a divulgar las características principales, se tiene como resultado mujeres más informadas y con mayor participación en la vida política.

Asimismo, explicó que la Sala Superior ha señalado que la valoración de las pruebas en casos de violencia política en razón de género aplica la reversión de la carga de la prueba, que no traslade a las víctimas la responsabilidad de aportar lo necesario para probar los hechos, si no que ahora el demandado es quien debe probar lo contrario.

Rosa Aurora García Luna, Presidenta y Fundadora de Hagamos Algo A.C, reiteró que es importante que los partidos políticos y aspirantes, desde este momento ya conozcan que existe una Reforma en materia electoral, donde se establece que podrá declararse la nulidad de elección de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, cuando se acredite la violencia política en razón de género.

*"Quisiéramos que con todos estos criterios y normatividad aplicada se pueda limitar el número de casos o que no haya ni uno solo en este proceso electoral o que no lleguen a los temas de suma agresión como son el feminicidio",* indicó.

Isabella Esquivel Ventura, Consultora en Políticas Públicas y Género, reflexionó que en el patriarcado opera el debate de la violencia política, porque reconocen con mucha facilidad cuando las mujeres también ejercen violencia en contra de otras mujeres, además, mencionó que entre mujeres es más fácil ver cuando existe una equivocación o agresión, lo que no sucede con los hombres.

*"Es importante verlo a la luz del patriarcado, de qué manera las normas, las interpretaciones que tenemos, deben estar alertas, para que no se vuelva el centro, porque dentro del patriarcado nuevamente las mujeres volvemos a tener la culpa y es otra expresión de la misoginia, es un reto muy importante",* comentó.

María del Rocío Villafuerte Martínez, encargada del IVM, fungió como moderadora en el conversatorio , y además participaron las Titulares y Enlaces de Género de diversas instituciones gubernamentales del Estado de Veracruz.

Determinaron que es importante trabajar en la prevención y combate de la violencia contra las mujeres, para alcanzar un espacio de participación política y convivencia ciudadana, libre e igualitario para todas y todos.

## Síguenos en

Twitter @TEVeracruz

[www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz](https://www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz)

Youtube

[www.teever.gob.mx](http://www.teever.gob.mx)